Libram.to general=

En Zui.do Acordo se despacho Libramiento General conforme a que
quel mayordomo de Propios Como Es costumbre dey pague alos
Caualleros Rexidores Fiscal Escriuano y demas ministros de
desta ayuntamiento El salario que les toca de Vnño que cum
plio El dia de S.t Pedro y San Pablo deste presente mill setezientos
y treze que Con Rezibos de los sus dhos sera bien pagado y sele sa
saran En quenta En las que diere desu Cargo—

Hay

En Zui.do Mando se tazenda se ay en
ser de Bienes de Propios y Rentas de los Con
Comun dellos Por Juramento de Persona que
Pachados Vean la razon se ay Existente— Por
acta se pregonen quinientas Varas en Re
dor de la Cabeza de Sierra Siendo Pregonador
Ormaza Y no Exista la Cantidad de Dies
y Siete Reales a que Dio Prezio El
Fiel de la Carnezeria En Cuia Conformidad
para el Remate Vino Con Mayor Puja
en Dicho Pregon Ygnacio Fuente de la Pe
ña al Pago Con Ygnacio Pedro Sanchez
Vezino de Roma Con Mag.d Veinte y Vno
de dha Cau Comun. Sele Vaian dando en
Las dhas Dies de su Cargo ==
Ello Dixo Alfonso Alonso Perez Enbio Eneste
Estado En este Ayuntam.to ==

Reundom
Derpachados

En Dho Alfonso Alonso Marin Al
cayde Comun de Alcaualas Dixo Que
Por Fin y Muerte de Diego de Valladolid Vezino desta
Villa En la parte arriba se Mudo
Se Salido para la Prezente Vrgenzia
Vn. dez.s de Vn Reundim.to de Sesa de
Cauallo de Vn año de Setez.s de treze
de Setez.s Catorze de Vegezinos a fuel